
Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

18 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

12ª Reunión

Ginebra, 3 a 7 de diciembre de 2012

Tema 14 del programa

Fecha, duración y lugar de la 13ª Reunión de los Estados Partes, y asuntos relacionados con los preparativos de la 13ª Reunión de los Estados Partes

Gastos estimados revisados 13ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

Nota de la Secretaría

1. La 12ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada en Ginebra, del 3 al 7 de diciembre de 2012, decidió convocar la 13ª Reunión de los Estados Partes en la Convención en Ginebra (Suiza), del 2 al 6 de diciembre de 2013.
2. En este documento, que se presenta con arreglo a esa decisión, se da una estimación de 399.100 dólares de los Estados Unidos en concepto de gastos de servicios de conferencias y gastos no relacionados con dichos servicios para la 13ª Reunión de los Estados Partes. En el cuadro adjunto figura un desglose de esos gastos. Cabe observar que los gastos se han estimado sobre la base de la experiencia y del volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán después de la clausura de la Reunión, cuando se tenga conocimiento exacto del volumen de trabajo. En ese momento se ajustarán las cuotas prorrateadas entre los participantes en la financiación de los gastos según proceda.
3. En relación con los arreglos financieros, se recordará que, de conformidad con el artículo 14, párrafo 1, de la Convención, "los costes... serán sufragados por los Estados partes y por los Estados no partes de esta Convención que participen en ella, de acuerdo con la escala de cuotas de las Naciones Unidas ajustada adecuadamente".
4. Como los preparativos de la 13ª Reunión de los Estados Partes entrañarán gastos que habrá que sufragar de antemano y dado que la celebración de la Reunión no debe tener consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la Secretaría preparará y distribuirá notificaciones sobre las cuotas de participación tan pronto como la 12ª Reunión de los Estados Partes haya aceptado los gastos estimados adjuntos de conformidad con la práctica establecida.

5. Los Estados partes deberán proceder a hacer efectivo el pago de su cuota de participación en los gastos estimados tan pronto como reciban la correspondiente notificación.

Título del período de sesiones: 13ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y actividades de preparación para la Tercera Conferencia de Examen
(En dólares de los Estados Unidos)*

<i>Servicios de conferencias</i>	<i>Servicios de reuniones</i>	<i>Documentación</i>		<i>Actas resumidas</i>	<i>Documentación</i>		<i>Necesidades de servicios de apoyo</i>	<i>Otras necesidades</i>	<i>Total</i>
		<i>anterior al período de sesiones</i>	<i>del período de sesiones</i>		<i>posterior al período de sesiones</i>	<i>de apoyo</i>			
Interpretación y servicios de reuniones	114 300								114 300
Traducción, reproducción, distribución		216 500	9 300		9 300				235 100
Necesidades de servicios de apoyo ¹							4 500		4 500
Otras necesidades ²								33 900	33 900
Total	114 300	216 500	9 300		9 300		4 500	33 900	387 800

* A razón de 1 dólar = 0,930 francos suizos.

A.	Necesidades totales en materia de servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas)	387 800
B.	Otros gastos	
1.	<i>Equipos y suministros</i>	2 000
2.	<i>Gastos de viaje de una misión de planificación para la Tercera Conferencia de Examen (dos funcionarios durante cinco días laborables)</i>	8 000
	Total parcial	10 000
	<i>Gastos de apoyo a los programas a razón del 13% de B</i>	1 300
	Total parcial de B	11 300
	Total general (cifra redondeada) A+B	399 100

¹ Técnicos de sonido/grabación (2, durante 5 días) – 3.500; mensajero (1, durante 5 días) – 1.000.

² Personal de secretaría (1 persona, durante 20 días) – 6.100; personal de secretaría (1 persona, durante 8 días) – 2.100; oficial de control de documentos (1, durante 5 días) – 1.300; oficial de distribución de documentos (1, durante 5 días) – 1.300; asistencia específica para servicios de contabilidad y administración de los recursos financieros – 23.100.